



Ciudad de México, a 19 de julio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/203/16

INFORMA OMBUDSMAN NACIONAL A LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE CNDH MANTENDRÁ PRESENCIA EN NOCHIXTLÁN, OAXACA

Al reunirse hoy con los senadores y diputados integrantes de la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurredos en Nochixtlán, Oaxaca, que encabeza la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, y al cumplirse un mes del suceso, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) mantendrá su presencia y continuará sus labores de atención a las víctimas y sus familiares, como lo ha venido realizando desde la madrugada del 20 de junio pasado, al proporcionar servicios de asistencia médico psicológica y jurídica a los familiares de las personas fallecidas o lesionadas.

Les dijo que, en el ámbito de sus competencias, para la integración del expediente respectivo, la Comisión Nacional lleva a cabo su investigación con profesionalismo y rigor científico, que permita el esclarecimiento de los hechos, el castigo a los culpables, la reparación integral del daño a las víctimas y propiciar las condiciones para que hechos como los acontecidos el 19 de junio en Nochixtlán no se repitan.

El trabajo desarrollado por la CNDH en Nochixtlán a lo largo de un mes es, fundamentalmente, de investigación de campo, al recabar testimonios, ubicar evidencias, hablar con los responsables de hospitales y clínicas donde se atendió a las víctimas, aseguró. Puso de manifiesto el desdén de la Fiscalía General del Estado para colaborar en la investigación con el Organismo Nacional.

González Pérez, quien se encontraba acompañado por el Segundo Visitador General de la CNDH, Enrique Guadarrama López, destacó que en México se vive una coyuntura crítica en materia de derechos humanos y advirtió que para no repetir hechos como los de Nochixtlán se requiere eliminar la impunidad y sancionar a los responsables de violentar los derechos humanos.

En reunión de trabajo en la que dio a conocer las actividades realizadas por la CNDH en torno de la investigación que lleva a cabo, destacó que adicionalmente se solicitó información a las autoridades señaladas como probables responsables de los acontecimientos. Asimismo, destacó los pronunciamientos que el Organismo Nacional ha hecho, donde además de llamar al diálogo entre las partes, ha convocado a respetar los derechos de terceros, así como el interés superior de la niñez y adolescencia.



Todo ello –enfaticó el Ombudsman nacional— forma parte de la investigación y, como todo proceso investigativo, requiere cumplir y cubrir determinadas condiciones. Por ello, en ocasiones deben ampliarse las peticiones de información a las autoridades, de manera muy concreta sobre puntos específicos, a efecto de contar con material completo y recabar evidencias.

Tras ese proceso –explicó—, deben analizarse las evidencias, armar, sistematizar la información y buscar la conectividad entre las evidencias y los testimonios, lo que lleva tiempo para contar con el expediente debidamente integrado y se pueda emitir el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

El Presidente de la CNDH dio cuenta pormenorizada de las actividades que ha llevado a cabo el Organismo Nacional, entre las que destaca en materia de investigación de los hechos el levantamiento de 502 actas circunstanciadas, entre quejas y testimonios, en Asunción Nochixtlán, Sinaxtla, San Pedro Ñumí, Tamazulapan, Huajuapán de León y en Oaxaca capital.

En cuanto al trabajo de peritos sobresale la inspección en distintos lugares, como hoteles, panteón e intermediaciones, y su georreferenciación, el recorrido por el lugar de los hechos para realizar el desarrollo cronológico de lo ocurrido el 19 de junio pasado, concatenando los testimonios de habitantes del lugar.

En materia de análisis criminalístico, se ubicó geográficamente la colonia 20 de Noviembre, se realizó observación y fijación fotográfica de daños externos en el panteón municipal de Nochixtlán y techumbre, donde hay daños, al parecer, por arma de fuego.

Dio a conocer que se ha recibido respuesta a solicitudes de información de la Presidencia Municipal de Nochixtlán; Hospital Básico Comunitario; Fiscalía Especializada del Estado de Oaxaca, que inició 43 carpetas de investigación; del IMSS, que atendió a 109 personas; de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; de la Procuraduría General de la República; de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Salud, ambas del estado de Oaxaca.

Están pendientes de contestar; Procuraduría General de la República, a un segundo requerimiento relativo a carpetas de investigación por lesiones; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Registro Público de la Propiedad y el Comercio y el Colegio de Notarios de Oaxaca.

El Ombudsman nacional señaló que se cuenta con información proporcionada por hospitales y centros de salud que atendieron a lesionados, además de que fueron visitados 9 consultorios particulares, a efecto de conocer si atendieron personas lesionadas, en uno de los cuales proporcionaron 3 certificados médicos, testimonio de la atención proporcionada, así como videos y fotografías.



De igual manera, se han realizado entrevistas con la Presidenta Municipal de Yanhuitlán, quien entregó un escrito firmado por 10 Presidentes Municipales; con Síndico, Secretario General del Ayuntamiento de Nochixtlán y 8 regidores; el titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el párroco de la iglesia “Nuestra Señora de la Asunción”; y se acudió a la reunión entre representantes de la CNTE, de la comunidad de Nochixtlán y representantes del Gobierno Federal encabezados por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Informó que se dio atención y contención psicológica a familiares de 8 personas fallecidas; se tiene conocimiento de 7 necropsias realizadas, de las cuales se presenciaron 3, y en cuanto a la desaparición de 6 personas, ya están localizadas 5 y queda una reportada como desaparecida.

Se solicitaron medidas precautorias a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Salud, ambas del estado de Oaxaca, y a la primera también se le pidió aplicarlas en favor del comentarista de la radiodifusora comunitaria en materia de seguridad personal. Además, se brindó atención psicológica a 21 taxistas, se entrevistó jurídica, médica y psicológicamente a 26 adultos, así como a 16 menores.

También se proporcionó acompañamiento a su lugar de residencia a 27 menores de edad, conjuntamente con el Ombudsman local, y se han recibido distintas quejas de personas que manifiestan su inconformidad con las acciones de la CNTE, así como de distintas organizaciones de empresarios y comerciantes.

La CNDH puso a disposición de la comunidad un número telefónico gratuito, página electrónica y correo institucional para que las personas que hayan resultado afectadas o que hayan presenciado los hechos, puedan acercarse este Organismo Nacional para recibir asesoría y apoyo, con las garantías de privacidad y reserva de información.

Cabe mencionar que la Ley de la CNDH prevé que en casos donde intervengan autoridades federales y locales, esta Comisión Nacional es la obligada a investigar y resolver lo conducente. Con base en ello, este Organismo autónomo solicitó a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el envío del expediente que inició por los hechos referidos.

Asimismo, el 20 de junio se solicitó a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca información sobre la investigación que realizó sobre los mencionados hechos, petición que se reiteró telefónicamente al titular de dicha área, quien tras señalar que lo haría, el 6 de julio señaló que entregó la carpeta de investigación a la PGR, sin quedarse con copia.



La actuación de dicha Fiscalía denota desdén hacia la actuación de la CNDH en un asunto de gran interés y trascendencia pública, que requiere una actitud receptiva y colaborativa por parte de las autoridades, para la pronta investigación de los hechos.

Tras dar respuesta a distintas preguntas formuladas por los senadores, González Pérez manifestó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el personal desplegado para la investigaciónn permaneceren en el lugar de los acontecimientos durante el tiempo que sea necesario, para contar con la información y evidencias que permitan integrar debidamente el expediente del caso.

Las legisladoras y legisladores de la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, reconocieron el trabajo puntual y a fondo que realiza la CNDH en Nochixtlán y zonas circunvecinas donde se registraron los hechos del 19 de junio pasado. Por otra parte, manifestaron un profundo interés por la investigación que realiza este Organismo Nacional, y aportaron diversos planteamientos que enriquecen nuestro trabajo.